



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

“2025, Año de la mujer indígena”

Oficio DGRM/SGC/DADE-229-2025

Asunto: Notificación de adjudicación.

Ciudad de México a 11 de abril de 2025.

CONTRATACIÓN:	AD/MIN/DGRM/ 039/2025
IMPORTE TOTAL:	\$5,509.54 (Cinco mil quinientos nueve pesos 54/100 m.n.) IVA incluido
EMPRESA:	ROWE Promoción y Regalos, S.A de C.V.

Descripción	Cantidad	PU	Subtotal
Libretas	120	\$39.58	\$4,749.60
		IVA	\$759.94
		TOTAL	\$5,509.54

Tiempo de Entrega: El prestador de servicios tendrá 30 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación para la entrega de los bienes.

Lugar de entrega: El prestador de servicios adjudicado deberá entregar los artículos promocionales en la Coordinación Administrativa I de la DGJTV, con la validación del administrador del contrato que sea designado por la SCJN, de lunes a viernes en un horario de 9:00 am a 18:00 horas, en el Edificio República de El Salvador 56, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.

Forma de Pago: A la entrega total de los bienes y a crédito dentro de los 15 días hábiles, posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet y a entera satisfacción de la Dirección General de Justicia TV.

No se realizará el pago del CFDI que ampare bienes que no se hayan recibido en su totalidad y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para la procedencia de los pagos, los bienes deberán haber sido recibidos a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con base en la validación de recepción de quien administre el contrato, mediante el documento emitido en ese sentido por éste.

Con fundamento en el artículo 170, fracción II del Acuerdo General de Administración VII/2024 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

Las especificaciones técnicas de los bienes están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 7 de abril de 2025.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el artículo 146 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del treinta de septiembre de 2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de 20 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas

Atentamente

Mtro. Mario René Chávez Álvarez
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas	
Elaboró	Lic. Eduardo Ramos Tenorio	Profesional Operativo	

Respuesta al Turno: 1320-2025

C.c.p. Lic. **Ernesto Velázquez Briseño**, Director General de Justicia TV. Para su conocimiento. Copia electrónica
C.c.p.- Maestra **Mireya Méndez Frías**, Coordinadora Administrativa, adscrita a la DGJTV- Para su conocimiento. - Copia electrónica

QR040oiRnQJhHLSZ181a9k+AGY7e90aN+rB Yt5PdQwI=